PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA-PR.-U.O.C. N° 417/2.018

Asunción, 14 de agosto del 2.018

Señores:
Ferrari Autocentro S.A.
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su Empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A. con R.U.C. N° 80045445-6, **ha sido adjudicada según Resolución N° 1.155/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, correspondiente a "Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado". ID N° 350.852;** por un monto total de ciento nueve millones quinientos cincuenta mil Guaraníes, **(Gs. 109.550.000).-**

Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 19/2.018.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil Presidencia de la Republica

Recibí 14/08/18
Raquel Cáceres.

Ferrari Autocentro S.A.
RUC: 80045445-6

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA-PR.-U.O.C. N° 417-A/2.018

Asunción, 14 de agosto del 2.018

Señores:
Pluscar S.A.
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la Empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A. con R.U.C. N° 80045445-6, **ha sido adjudicada según Resolución N° 1.155/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, correspondiente a "Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado". ID N° 350.852;** por un monto total de ciento nueve millones quinientos cincuenta mil Guaraníes, **(Gs. 109.550.000).-**

Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 19/2.018.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Dirección Unidad Operativa de Contrataciones Administrativa *

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil Presidencia de la Republica

CLAUDIA RIVEROS
Coordinación
PLUSCAR S.A.
14/08/2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA-PR.-U.O.C. Nº 417-C/2.018

Asunción, 14 de agosto del 2.018

Señores:
América Neumáticos S.A.
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la Empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A. con R.U.C. Nº 80045445-6, **ha sido adjudicada según Resolución N° 1.155/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, correspondiente a "Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado". ID Nº 350.852;** por un monto total de ciento nueve millones quinientos cincuenta mil Guaraníes, **(Gs. 109.550.000).-**

Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 19/2.018.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa *

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil Presidencia de la Republica

Mario A Montaño

AMSA
AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.
14/08/2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA-PR.-U.O.C. N° 417-B/2.018

Asunción, 14 de agosto del 2.018

Señores:
Rodar S.R.L.
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la Empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A. con R.U.C. N° 80045445-6, **ha sido adjudicada según Resolución N° 1.155/18 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, correspondiente a "Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado". ID N° 350.852;** por un monto total de ciento nueve millones quinientos cincuenta mil Guaraníes, **(Gs. 109.550.000).-**

Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 19/2.018.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Dirección Administrativa * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil Presidencia de la Republica

Importadora de Neumáticos
RODAR S.R.L.
Av. E. Ayala 4377 - Tel.: 504.265 R.L.
Dara Veloso.
14/08/2018